



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
 N° 330-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de Abril 2017

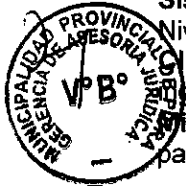


Visto, los Informes N°052-2017-Of.Ppto.-GPyD/MPP y 087-2017-GPyD/MPP de fecha 25 de Abril de 2017 respectivamente;

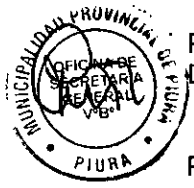
CONSIDERANDO:



Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura – Año Fiscal 2017 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 155'880,110.00)**.



Que, la Oficina de Presupuesto, en el marco de lo dispuesto en el Art. 42° "Incorporación de mayores fondos públicos", numeral 42.1 de la Ley N° 28411 **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal en el Nivel Institucional, mediante la incorporación de un Crédito Suplementario por importe de **CINCUENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 52,000.00)**, que corresponde a proyección de ingresos propios a ser recaudados por los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (**CEDIF Micaela Bastidas, Chiclayito y Castilla**), durante el presente año, que serán destinados al pago de gastos operativos;



Que, la incorporación del Crédito Suplementario al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Piura se efectúa a través de la Fuente de Financiamiento 2 y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Crédito Suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:



• Gasto Corriente	S/.	49,030.00
• Gasto de Capital		<u>2,970.00</u>
Total	S/.	<u>52,000.00</u>

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 52,000.00)**, como se indica en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución de Alcaldía, se sustenta en la Nota para Modificación Presupuestaria emitida en el mes de abril del presente ejercicio fiscal.



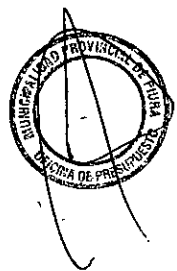
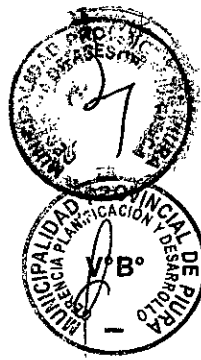
Continúa Resolución de Alcaldía N°330-2017-A/MPP

ARTICULO TERCERO.- El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Piura-Año Fiscal 2017, se modifica con la incorporación del Crédito Suplementario aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, ascendiendo a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 155'932,110.00).**

ARTICULO CUARTO.- Dese cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

 Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A N°330-2017-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
09 1.5.5.1.4.99	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS OTROS INGRESOS DIVERSOS	52,000.00 52,000.00
TOTAL		52,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.C. Jesús M. García Cuzco
JEFA

Jefe de la Oficina de Presupuesto

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

Titular del Pliego

**Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL**

**CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A N°330-2017-A/MPP**

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						52,000.00
	23	PROTECCION SOCIAL					
		051	ASISTENCIA SOCIAL				
			0114	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS			
				3999999	SIN PRODUCTO		
				2	GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	48,730.00
				2	GASTOS	5 OTROS GASTOS	300.00
				2	GASTOS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,970.00
TOTAL							52,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.C. Jesus M. Garcia Correa

Jefe de la Oficina de Presupuesto

[Firma]
Titular del Pliego